

# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 671-10-2016-MPT

Talara, 12 de octubre del dos mil dieciséis-----



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;**

### **CONSIDERANDO:**

- Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el Artículo 191 de la Constitución Política del Estado sustituido por el Artículo 194 mediante Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-01-2015-MPT de fecha 01.01.2015, Se Designó a partir del 01.01.2015 al Ing. JIMMY JOHN GARCIA FERIA; como SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA; que depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial;
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 31-01-2016-MPT, de fecha 07.01.2016, se Ratifica vía regularización a partir del 01.01.2016 al Ing. JIMMY JOHN GARCIA FERIA; en el cargo de SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA; que depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial;
- Que, de conformidad al numeral 17) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente dejar sin efecto la Designación del Ing. JIMMY JOHN GARCIA FERIA; en el cargo de SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE

1. **DEJAR SIN EFECTO** a partir del **13.10.2016** las Resoluciones de Alcaldía N° 032-01-2015-MPT de fecha 01.01.2015 y N° 31-01-2016-MPT, de fecha 07.01.2016, que dispuso Designar y Ratificar respectivamente al Ing. JIMMY JOHN GARCIA FERIA; como SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA; que depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial. Dándole las gracias por los servicios prestados a esta Entidad.
2. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, debiendo tenerse en cuenta las normas para la recepción de cargo del funcionario cesado de conformidad con la normativa aplicable a la materia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.**-----



**Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD**  
SECRETARIA GENERAL



**SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN**  
ALCALDE PROVINCIAL

C.C:  
Interesado  
G.M.  
GDT  
SGIN  
URH  
UTIC  
Archivo  
LMZA/lva